

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 20-08-2021

AUTORIZACIÓN N° 84

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 34, del 13 de Agosto del 2021, del Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Discos, Router, Mouse y Teclado, para los distintos Equipos Municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-213-AG21, a COMERCIAL ASIRUTEK LTDA., R.U.T. 77.062.099-6, por Discos, Router, Mouse y Teclado, para los distintos Equipos Municipales, solicitados por Administrador Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-29-06-001-000, Equipos Computacionales y Periféricos, por el monto de \$ 767.074 y a la cuenta 215-29-06-002-000, Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas, por el monto de \$ 259.765.-

KAREN SAAVEDRA MEDINA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KLM